

## PINTANDO A MONALISA: BOCETO DE LOS PERFILES DE LA ÉLITE LEGISLATIVA MEXICANA 2009-2012

### *Painting Mona Lisa: a Draft of the Legislative Profiles of the Mexican Elite 2009-2012*

Sarah Patricia Cerna Villagra

#### Resumen

La política ha sido vista tradicionalmente como una actividad masculina. Con el paso del tiempo, y a medida en que se han ampliado los derechos políticos a las mujeres, éstas últimas han ido ganando espacios de poder que hasta hace no mucho tiempo eran difíciles de concebir. A pesar de lo positivo de esta irrupción, la evidencia empírica demuestra que existen notorias asimetrías en el acceso y ejercicio del poder. Con base en esto, cabe preguntarse: ¿cuáles son los factores que explican que lleguen menos mujeres que hombres a los cargos legislativos?; ¿existen diferencias entre los hombres y mujeres de la elite legislativa?; ¿cuáles son los perfiles de las diputadas y los diputados mexicanos? El presente trabajo analiza las diferencias de género en la elite legislativa mexicana con base en una construcción de los perfiles de las diputadas y los diputados en México a partir de una serie de indicadores socio-demográficos y de socialización política.

*Palabras clave:* Mujeres, Diputadas, Perfiles, América Latina.

#### Abstract

Policy has been traditionally seen as a male activity. In the last times, and as the political rights of women had been extended, these have gained power positions, that until not long ago, were difficult to conceive. Despite this positive irruption, empirical evidence has shown that, there are marked asymmetries in the access to power, and the exercise of the same. Considering this, it's a question to consider: What are the factors that explain women are arriving less than men legislative seats?; Are there differences between men and women of the legislative elite?; What are the profiles of the male and female Mexican deputies? The present paper examines the gender differences in the Mexican legislative elite, based on a construction of the profiles of the male and female deputies in the country from a number of socio-demographic and political socialization indicators.

*Keywords:* Women, Woman Deputy, Profiles, Latin America.

#### INTRODUCCIÓN

Las mujeres han recorrido un trayecto largo y sinuoso antes de ser diputadas, senadoras, gobernadoras o presidentas en América Latina. Este continente también es una región

Fecha de recepción: 4 de mayo de 2014

Fecha de aceptación: 31 de agosto de 2014

desigual respecto a la representación femenina en cargos políticos relevantes. El camino recorrido se inicia desde la democracia en la antigua Grecia donde los ciudadanos solo formaban parte de una elite muy reducida, pasando por las revoluciones liberales que extendieron ciudadanía a los hombres pero no así a los esclavos y a las mujeres hasta la democracia liberal que “universalizó la ciudadanía” sin extender derechos políticos a esa importante población invisibilizada: las mujeres.

Los derechos políticos femeninos en la región datan del siglo xx en el cual la mayoría de los países concedieron el voto a las mujeres tras siglos de exclusión de éstas de la vida política. El primer país de la región que otorgó el voto a las mujeres fue Ecuador en el año 1929 y el último país fue Paraguay en 1961, tal como se puede observar en el Cuadro 1.

CUADRO 1: INTRODUCCIÓN DEL SUFRAGIO FEMENINO EN AMÉRICA LATINA

País	Año de consagración del sufragio de las mujeres
Ecuador	1929
Brasil	1932
Uruguay	1932
El Salvador	1939 (parcial)
República Dominicana	1942
Guatemala	1945 (parcial)
Panamá	1945
Argentina	1947
Venezuela	1947
Chile	1949
Costa Rica	1949
Bolivia	1952
México	1953
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Colombia	1957
Paraguay	1961

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Bareiro (2007)

Con la tercera ola democratizadora en la región (Hungtinton, 1991) y tras el agotamiento de los regímenes de partido hegemónico, las mujeres alcanzaron mayor visibilidad en la esfera política latinoamericana (Archenti, 2011: 11). Así también, esta autora sostiene que varios eventos internacionales, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW, 1979) y las Plataformas de Nairobi (1985) y Beijing (1995) marcaron las pautas necesarias para combatir la desigualdad de género en el ámbito político de la región.

De esta manera, a partir de la década de 1990, los países latinoamericanos iniciaron una serie de debates, sanciones y modificaciones legislativas para implementar mecanismos para garantizar la equidad de género en los cargos de elección popular. Entre las primeras medidas tomadas al respecto se encontraron las acciones afirmativas conocidas como cuotas de género implementadas progresivamente en la región desde entonces hasta la actualidad. No obstante, el debate reciente ha superado al tema de las cuotas como mecanismo compensatorio y actualmente gira en torno a la adopción de la paridad, así como a los obstáculos institucionales (sistemas electorales y políticos) y las barreras socioculturales (Bareiro et al. 2004) a las carreras políticas de las mujeres.

En lo que respecta a esta investigación, tras revisar la información del Observatorio de Instituciones Representativas (OIR) de la Universidad de Salamanca se encuentran datos interesantes, mientras que países como Argentina, Costa Rica, Nicaragua y México cuentan con más de 35% de mujeres diputadas en el otro extremo, Brasil y Panamá cuentan con menos del 10% de mujeres en el parlamento, ver Gráfico 1.

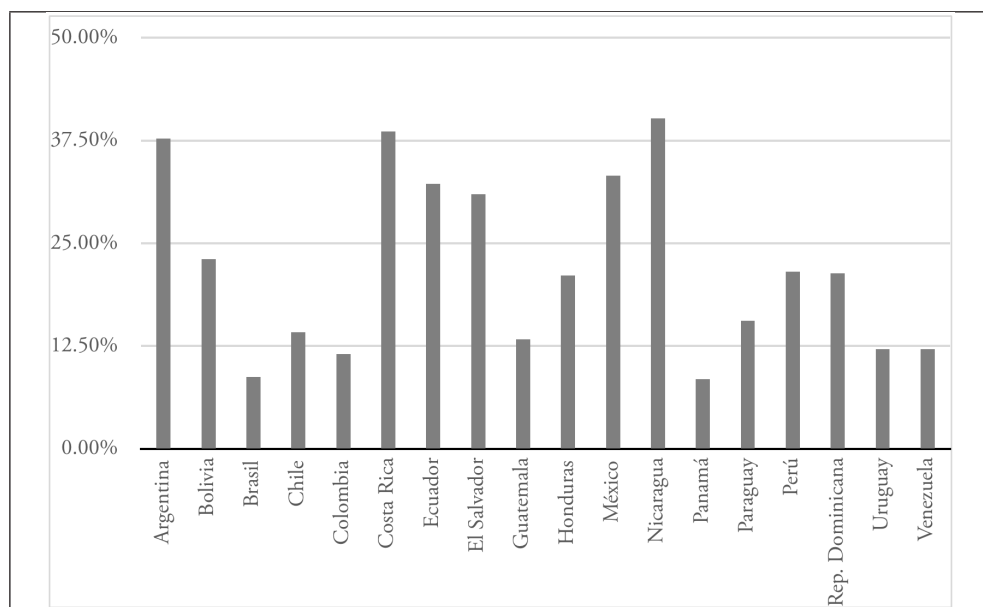


GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE LEGISLADORAS EN LAS CÁMARAS BAJAS Y CONGRESOS UNICAMERALES POR PAÍS EN AMÉRICA LATINA (2008-2012)

Fuente: Legislatina (2012) Observatorio de Institución Representativas, Universidad de Salamanca

La literatura especializada señala al respecto que existen varios factores determinantes para que una mujer acceda a puestos políticos de relevancia, en este caso, a un escaño en el congreso. Entre los factores principales se encuentran: 1) las cuotas de género (Franceschet, Krook y Piscopo, 2012; Archenti, 2011) 2) los diferentes elementos de los sistemas electorales (Archenti y Tula, 2007; Norris, 1997, 1985) y; 3) las barreras so-

cioculturales que afectan las posibilidades de participación femenina (Archenti, 2011; Bareiro y Echaury, 2009: 10). Aunque también existen otros factores que influyen en menor medida como las características estructurales de los sistemas políticos, como por ejemplo: el Estado de Derecho, el grado de desarrollo de la ciudadanía en general y de (la ciudadanía de) las mujeres en particular, y en especial, la conceptualización que la sociedad tenga respecto a la mujer como sujeto político (Bareiro y Torres, 2009).

En la actualidad, a través de las diferentes investigaciones sobre la temática, existe un fuerte consenso sobre la necesidad de acciones afirmativas, como las cuotas, que son fundamentales para que las mujeres puedan postularse como candidatas y resulten electas (Archenti y Tula, 2007, Freidenberg, 2014). No obstante, muchos estudios señalan que otras variables institucionales dentro de los sistemas electorales son muy relevantes, tales como la fórmula de representación proporcional y los distritos plurinominales de tamaño grande favorecen en el mayor número de mujeres electas (Norris, 1997, 1985; Rule 1987, 1994; Lovenduski, 1997; Krook 2005, Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson 2006; Archenti y Tula, 2007, Jones 2009; Schwindt-Bayer, 2009, Bareiro, 2009). El tamaño de los distritos (medianos y grandes) y la representación proporcional favorecen a las candidaturas femeninas porque los partidos necesitan sumar a diferentes sectores de la sociedad para así poder llegar a un electorado más amplio y con ello, obtener más escaños (Freidenberg, 2014)..

Los factores institucionales, sin embargo, no alcanzan para mejorar la representación femenina en los puestos de elección relevantes ya que también existen factores socioculturales que condicionan las carreras políticas femeninas. Al respecto, Fernández Poncela (1997) describe cómo influyen en las carreras políticas de las mujeres factores como: la socialización política en la familia, el parentesco político, la militancia temprana en centros estudiantiles o universitarios, sindicales o de partidos políticos y el apoyo familiar tanto de hijos como de la pareja a la profesión política. Y en este sentido, estos factores promueven (o no) y permiten (o no) la entrada y el desarrollo de las carreras políticas femeninas. Su estudio abarca casos de mujeres políticas mexicanas en cargos como senadoras, diputadas, gobernadoras y alcaldesas.

A pesar de los obstáculos institucionales y culturales, en el caso mexicano en cada elección el número de mujeres electas en cargos legislativos ha ido aumentando a nivel federal. En este sentido, este trabajo busca analizar las principales semejanzas y diferencias entre diputados y diputadas mexicanas en la Legislatura LXI (2009-2012) en torno a indicadores socio-demográficos y socio-políticos. Con ello se pretende esbozar un perfil de las diputadas y los diputados mexicanos. Para tal efecto, los casos seleccionados son los legisladores y legisladoras mexicanas de la Legislatura LXI entrevistados por el Proyecto de Elites Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca. El trabajo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se explican los obstáculos institucionales y culturales que enfrentan las mujeres en el acceso al poder político. En la segunda se presentan los casos estudiados y se analizan los resultados y finalmente se señalan las principales conclusiones de la investigación.

“Llegar a ocupar un curul puede asimilarse a una carrera de obstáculos” sentencia Teresita de Barbieri (2003) en un estudio sobre el Poder Legislativo en México. A lo largo de la historia y hasta principios del Siglo xx en América Latina, las mujeres habían sido constreñidas al interior de sus hogares y por ende, fueron excluidas del ámbito público (Llanos y Sample, 2008: 11-15). Aunque en la actualidad, las mujeres participan en mayor medida y cuentan con leyes y mecanismos que promuevan su participación política, su realidad es distinta a la de los hombres. En este sentido, hacia principios de la década de 1990 el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1992) ya observaba que a pesar de la existencia de los avances en materia de igualdad jurídica, o igualdad de *jure*, las mujeres continuaban siendo discriminadas en la práctica, lo que significa que la igualdad sustantiva en el ámbito político distaba, y aún dista, mucho todavía de ser una realidad.

García Prince (2008) aporta claridad al tema distinguiendo entre *la igualdad de jure* que “supone una titularidad de derechos que opera legítimamente al margen de las diferencias y diversidades que puedan ser socio culturalmente significativas” de *la igualdad de hecho o de facto*, o igualdad sustantiva, que significa la “efectuación real de los derechos consagrados como iguales para todas y todos”.

Por su parte, Amorós (1991) sostiene que la política ha sido históricamente “el espacio de los hombres”, quienes han controlado dicho ámbito desde una lógica patriarcal. El espacio público y político han sido definidos desde lo masculino, porque son ellos quienes han controlado la división de los espacios desde un lugar importante que los reconoce como individuos. En contraparte, las mujeres pertenecerían al grupo de las idénticas, del “mujerío” que no deja huellas trascendentes, pues pertenecerían “al grupo de las iguales, sin reconocimiento político”.

En esta misma línea, Chaney (1992:38) sostiene que “tanto los hombres como las mujeres creen que las mujeres deben participar en la política”, pero con un estilo que “sea un reflejo en la institución política de la división de tareas en la familia”, en el cual la mujer que se desenvuelve en política “representa una especie de ‘supermadre’ que atiende las necesidades de su gran familia que puede ser el partido, la organización social, el municipio o la nación”. En este sentido, la participación de la mujer en política se desarrolla en una “especie de maternidad social que prioriza los temas relacionados con el hogar y la familia”, y además, en “términos de reproducir el rol tradicional de ponerse al servicio de otros”.

Esta autora sostiene que la posición de subordinación histórica de la mujer en la familia, se traslada al campo de la política, donde ocupa una posición similar, mientras que los hombres ocupan aquellos cargos de mayor jerarquía. En palabras de Chaney (1992) tanto las ideas como los estereotipos de género influyen en las mujeres y los hombres comunistas y socialistas como en el resto de las mujeres que participan en política y reproducen esos patrones a través del ejercicio de actividades “típicamente femeninas”,

lo que resta importancia a su papel en los partidos que se subordina a apoyar las actividades de los hombres.

Esa disparidad está manifiesta desde el comienzo de las carreras políticas. Entre los principales obstáculos que debe sortear una mujer dentro de su carrera política están: la existencia o no de cuotas de género dentro de sus partidos políticos, la financiación para sus campañas electorales, una división social del trabajo que promueva la plena inserción femenina en la contienda electoral y la plena convicción (al interior de la sociedad) de la igualdad de capacidades del liderazgo femenino (Freidenberg, 2014).

Respecto a la financiación para las campañas políticas, Ferreira Rubio (2009) señala que las dificultades de los candidatos o candidatas para conseguir recursos no se deben a su pertenencia a un sexo u otro sino a cuestiones previas como: la construcción de una imagen política, la capacitación y formación para el liderazgo, la adquisición de experiencia y la confianza en la actividad legislativa y la función pública en general. Todas estas cuestiones se van definiendo previamente al lanzamiento de una candidatura. Es por ello que a la hora de la presentación de un candidato o candidata ante el electorado dichas asimetrías referidas a las cuestiones anteriores ya determinan el éxito tanto en la recaudación de fondos como en la victoria electoral, ya sea de la mujer o del hombre. Para combatir dichas asimetrías, esta autora advierte que el único mecanismo de acción positiva en este campo lo contemplan los casos panameño y costarricense en los cuales se determina que una parte de los recursos públicos asignados a los partidos políticos debe utilizarse para la capacitación de mujeres líderes y para fomentar la participación activa de las mujeres en política.

Cabe aclarar que debido a la escasa o nula capacitación de las mujeres al interior de los partidos políticos y a la reproducción de los estereotipos de género, como consecuencia, al momento de ser electas diputadas la mayoría de las veces las mujeres son designadas en comisiones “acordes a su género” tales como: asuntos sociales (atención a grupos vulnerables y/o programas sociales), asuntos alimentarios, educación, niñez, entre otros. Mientras que a los hombres se les asigna a comisiones como: Hacienda, Agricultura y Ganadería, Economía, Defensa Nacional, Seguridad, etc., lo cual no hace más que reproducir las funciones estereotipadamente diferenciadoras del género al interior de los congresos.

#### LAS MUJERES Y LOS MANDATOS DE GÉNERO

Históricamente los espacios han estado divididos según la pertenencia a un sexo u otro. Desde la Grecia antigua han sido los hombres los encargados de la política y las mujeres las responsables del hogar. Los mandatos sociales de género respecto a la biologización y la naturalización, además de las tradiciones culturales y las costumbres de cada sociedad, han constreñido las esferas de acción de las mujeres al espacio privado. Este conjunto de factores deriva en la creencia de la incompetencia de las mujeres para la política (Fernández Poncela, 2008: 66). En esta línea, la autora explica que para acceder a puestos de relevancia las mujeres deben demostrar más méritos que sus pares hombres.

A la creencia de incompetencia se suma la responsabilidad de ser el “pilar del hogar”, donde sus roles de esposa y madre se constituyen en el eje de su desarrollo personal muy por encima de sus aspiraciones profesionales o sociales. Los mandatos de género respecto a los roles de las mujeres dentro del hogar tienen como consecuencia altos costos personales para aquellas que han querido incidir en el ámbito público, en este caso, la política. Hardy (2005) señala que entre los costos se encuentran: la maternidad tardía, un menor número de hijos, las rupturas matrimoniales o la soltería. A ellos se deben agregar: el ingreso tardío en la militancia política (después de haber culminado su rol de madre) y la exposición continua de su vida privada a juicios o comentarios por parte del electorado o de sus compañeros/as de partido.

Con base en esto lo que plantea Fernández Poncela (2008: 67) respecto a las dificultades en el acceso a puestos de poder por parte de las mujeres se explican por la conjunción de factores como: las responsabilidades del hogar (tareas domésticas más cuidado de los niños y/o adultos mayores), el modelo masculino predominante en el ámbito político, las dificultades para sobrepasar las barreras socioculturales y psicológicas de las propias mujeres y los estereotipos de género respecto a la eficiencia, honestidad y capacidad de la mujer. Estereotipos que fomentan una mayor exigencia de las mujeres para desenvolverse en la política respecto a sus pares hombres.

#### LAS MUJERES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El primer obstáculo de la carrera política de las mujeres son los partidos políticos. Al interior de ellos existen barreras de índole sociocultural e institucional. Las barreras socioculturales guardan relación con los estereotipos de género que sostienen que el espacio público es de los hombres y el privado de las mujeres como se señaló anteriormente con el planteamiento de Amorós. Los obstáculos institucionales guardan relación con las cuotas de género al interior de los partidos, los sistemas de partidos y los sistemas políticos de cada país.

Aunque en la actualidad el número de mujeres al interior de los partidos ha aumentado, no por ello se han dejado de lado las estructuras y prácticas sexistas. Hunt (2002: 26) señala que históricamente los partidos se han caracterizado por sus estructuras sexistas en las cuales el ingreso de las mujeres se hace en condiciones desiguales al de los hombres, lo cual limita su acceso a puestos de dirigencia y así también las asimetrías son notorias respecto a la composición de los comités ejecutivos. En general, los puestos relevantes son para los hombres y los de menor importancia para las mujeres. Las prácticas sexistas van desde la realización de labores propias del género como organización de reuniones o eventos para las mujeres y toma de decisiones para los hombres. Estas tomas de decisiones muchas veces se realizan en espacios netamente masculinos como clubes o bares donde las mujeres del partido tienen poco o nulo acceso para deliberar.

Respecto a las barreras institucionales, cabe señalar que la existencia de cuotas de género al interior de los partidos constituye el primer filtro por el que las candidaturas femeninas pasan en su carrera ascendente. Ya que son los partidos los que controlan el

acceso y el avance de las mujeres al interior de las estructuras de poder político (Hunt, 2002: 26), esta autora afirma que con el fin de alcanzar posiciones de liderazgo, las mujeres deben ascender dentro de los partidos, los cuales tienen la capacidad exclusiva de nominar a los y las candidatas a cargos públicos. Mona Lena Krook (2010) sostiene que las élites partidarias, compuestas en su mayoría por hombres, son las que deciden los candidatos que se propondrán a la ciudadanía y muchas veces no eligen a mujeres porque consideran que no hay demanda de candidaturas femeninas en la sociedad.

Por otra parte, es necesario señalar que para promover la participación y representación femenina en cargos electivos, en algunos partidos de América Latina se han adoptado las cuotas de género como mecanismos de acción afirmativa, ver Cuadro 2.

CUADRO 2. PARTIDOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA CON SISTEMAS DE CUOTAS

País	Partido Político	Cuota
Brasil	Partido de los Trabajadores (PT)	30%
Chile	Partido Socialista	30%
	Partido por la Democracia	40%
	Partido Demócrata Cristiano	20%
Costa Rica	Partido Unidad Social Cristiana	40%
El Salvador	Frente Farabundo Martí para la liberación nacional	35%
México	Partido Revolucionario Democrático	30%
	Partido Revolucionario Institucional	30%
Paraguay	Asociación Nacional Republicana	20%
Venezuela	Partido Acción Democrática	20%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Hunt (2002)

La literatura especializada señalada que el éxito de las mujeres depende, en gran medida, de la naturaleza organizativa de su partido y de su ideología (Hunt, 2002: 28). Esta autora señala que las oportunidades aumentan para las mujeres en aquellos partidos con una estructura bien consolidada con una orientación burocrática, y disminuye en aquellos con estructuras frágiles y con una orientación clientelista. Una estructura consolidada brinda normas y reglas para la selección de candidatos y existen responsabilidades asignadas, así como también figuras responsables de las decisiones. En cambio, en aquellos partidos con estructuras débiles, las funciones y reglas no permiten asignar responsabilidades ni hacer reclamos a figuras partidarias concretas. Por otra parte, Caul Miki (1999:81) sostiene que la ideología de izquierda tiende a favorecer a las figuras que representan a grupos sociales marginados (mujeres, indígenas, campesinos, afrodescendientes, entre otros).

Mainwaring y Scully (1995: 4-6) señalan que en América Latina, los sistemas de partidos resultan importantes para el análisis, ya que un sistema institucionalizado puede brindar estabilidad a las agrupaciones políticas respecto a las normas y la naturaleza de



la competencia. En cambio, un sistema poco institucionalizado no ofrece certezas en cuanto a las reglas y procedimientos. Además argumentan que el sistema institucionalizado permite consolidar partidos que perduran a lo largo del tiempo en las sociedades y además ofrecen normas y estructuras coherentes así como legitimidad. Aunque en este punto, Hunt (2002: 29) señala la importancia de aclarar que es posible que en los sistemas institucionalizados puedan existir partidos con prejuicios de género, así como también en los sistemas débiles puedan promoverse candidaturas femeninas con el fin de “renovar” la imagen de la clase política.

Las cuotas de género se implementaron en algunos países de América Latina en la década de 1990, entre ellos: Argentina fue el pionero en el tema en el año 1991, posteriormente México en 1996, Bolivia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana en 1997 y finalmente Colombia en el año 2000, ver Cuadro 3.

CUADRO 3. CUOTAS DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

País	Año de aprobación	Porcentaje de la cuota
Argentina	1991	30 % Cámara de Diputados 30% Cámara de Senadores
Bolivia	1997	30 % Cámara de Diputados 25% Cámara de Senadores
Brasil	1997	30% Cámara de Diputados
Colombia	1999	30% En ambas cámaras
Costa Rica	1996	40% Unicameral
Ecuador	1997	30% Unicameral
Honduras	2000	30% Unicameral
México	1996 2013	30% En ambas cámaras 50% En ambas cámaras
Panamá	1997	30% Unicameral
Paraguay	1996	20% Cámara de Diputados 20% Cámara de Senadores
Perú	1997	30% Unicameral
República Dominicana	1997	25% Ambas cámaras
Venezuela	1998	30%
Uruguay	2009	30% En ambas cámaras

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Bareiro y Torres (2009) y Archenti (2011)

El impulso a la implementación de las cuotas de género en la región se dio como resultado de la IV Conferencia sobre la Mujer celebrada en la ciudad de Pekín en 1995. Hunt y Jones (2002: 34-35) sostienen que la Plataforma de Acción de Beijing promovió el derecho de las mujeres a participar en el proceso de decisiones y para ello instó a los gobiernos a “garantizar el acceso equitativo y la plena participación de las mujeres en

las estructuras de poder y toma de decisiones”, además de considerar la posibilidad de adoptar políticas de acciones afirmativas para lograr una efectiva equidad de género en las diferentes instancias de toma de decisiones políticas y públicas.

Respecto a las listas, la literatura señala que las mujeres se ven más favorecidas con aquellas bloqueadas antes que las desbloqueadas, o las que establecen sistemas de preferencias o tachas (Bareiro, 2009: 164; Archenti y Tula, 2007; Roa, 2003; Giménez, 2008). Aquí cabe señalar que otro factor importante para promover la selección de candidatas femeninas en cargos electivos es el resguardo de lugares específicos para mujeres en las listas, los cuales se denominan mandatos de posición (Bolaños, 2003).

Antes de presentar los resultados, en este trabajo se toma la definición de Mosca (1984:106-107) respecto a la élite política como “esa minoría de personas influyentes en la dirección de la cosa pública” a los cuales “la mayoría le entrega, de buen o mal grado, la dirección” y el concepto de Uriarte (1997:266) quien define a la élite como el “conjunto de personas que ocupan aquellas posiciones donde se toman decisiones políticas importantes para la vida de un país”. Además este trabajo se inscribe entre los estudios de élites políticas que buscan identificar identidades, características y orientaciones de quienes gobiernan y que además tienen un ámbito de atención preponderante dentro de la Ciencia Política, en palabras de Alcántara y Llamazares (1997: 15).

Hasta aquí un breve recorrido de la literatura respecto a los obstáculos institucionales y socio-culturales que enfrentan las mujeres en el acceso y el ejercicio del poder. A continuación se detallarán los resultados de esta investigación respecto a los principales indicadores analizados entre la elite legislativa mexicana (2009-2012).

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

La investigación aquí planteada es descriptiva y cualitativa. En ella se cruza información de las bases de datos del PELA con el objetivo de identificar los perfiles de los diputados y las diputadas a partir del cruce de indicadores socio-demográficos (nivel de estudios, actividad principal anterior y estado civil) y socio-políticos (familiares en política, frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar y tipo de organización en la que inició su trayectoria política).

El caso seleccionado es la LXI Legislatura de México (2009- 2012). Los datos han sido extraídos de las encuestas del Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) del Observatorio de Instituciones Representativas (OIR) de la Universidad de Salamanca.

## PRINCIPALES HALLAZGOS: ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ELITES POLÍTICAS

En México se han establecido desde 1996 las cuotas de género en 30% inicialmente, aunque recientemente tras la última reforma político-electoral del año 2013 se ha instrumentado la norma de paridad política (50/50). Como se señaló anteriormente, este tipo de medidas afirmativas para el caso mexicano ha significado el aumento paulatino de

los porcentajes de representación femenina en el congreso federal. A continuación se presentan los principales resultados respecto a los indicadores estudiados en este trabajo.

#### EL ENTORNO SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LOS/AS DIPUTADOS/AS

En primer lugar cabe señalar que este trabajo coincide con lo planteado por Uriarte y Ruiz (1999) respecto a que las elites políticas provienen en su mayoría de las clases acomodadas de la sociedad, así como de sectores urbanos y de alta formación<sup>1</sup>, el caso mexicano no es ajeno a esta tendencia. En lo que respecta a los resultados de esta investigación, en líneas generales, se encuentran más similitudes que diferencias entre los legisladores y las legisladoras en el periodo estudiado. Aquellas diferencias encontradas guardan relación con algunos de los factores señalados con anterioridad.

En primer lugar, respecto al estado civil, tras analizar el cuadro 4 se verifica que la mayoría de los/as diputados/as mexicanos/as se encuentran casados/as. No obstante, llama la atención el estado civil de las legisladoras mexicanas ya que un porcentaje significativo (37%) de mujeres son solteras<sup>2</sup> mientras que solo 15% de los diputados están solteros. Esto confirmaría lo planteado por Fernández Poncela (1997) que una mayor independencia en el estado civil de las mujeres legisladoras favorece el desarrollo de su carrera política.

Por lo que toca al nivel de formación de los legisladores y las legisladoras se puede apreciar que no hay diferencias significativas entre ambos sexos en cuanto al nivel de estudios promedio (universitario). Esto quiere decir que entre los legisladores y las legisladoras existe un nivel aceptable de profesionalización (académica) sin importar su género, lo que en otras palabras estaría reflejando los logros en cuanto a paridad educativa entre hombres y mujeres que se vienen observando desde hace un par de décadas en la región.

#### EL ENTORNO FAMILIAR EN POLÍTICA DE LOS/AS DIPUTADOS/AS

Respecto al entorno familiar en política, el cuadro 5 muestra que la mayoría de los diputados (65%) y diputadas (58%) proviene de hogares mediana y altamente politizados. Por otra parte, el Cuadro 5 refleja que existe una distribución más pareja en cuanto a la importancia de contar con parientes en política, lo cual concuerda con la tendencia regional del porcentaje elevado de diputados latinoamericanos que cuentan con familiares

<sup>1</sup> Uriarte (1997) señala que en términos de origen y formación, las elites en general, provienen de las clases acomodadas, de sectores urbanos y de alta formación. Además agrega que las elites políticas provienen de sectores notablemente más acomodados que el conjunto de la población (Uriarte, 1999: 214)

<sup>2</sup> Esto coincide con la mayor apertura que ha mostrado este país en la ampliación de derechos políticos a las mujeres pero también podría estar reflejando una mayor consolidación de los movimientos feministas y de mujeres en el país. En relación al estado civil, lo que ocurre en México respecto al porcentaje de mujeres solteras no representa un patrón generalizado en otros países de la región, por ejemplo en Costa Rica existe un porcentaje elevado de mujeres legisladoras divorciadas (24%) mientras que en Colombia predominan las viudas y divorciadas (26%) y en Paraguay, las viudas alcanzan 20%.

en política (Alcántara, 2012:118). Ese porcentaje significativo refuerza, aunque en menor medida, que por lo que toca a las mujeres haber crecido en un entorno altamente politizado favorece en mucho que a la postre éstas decidan ingresar en política y desarrollar una carrera propia.

#### SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE LOS/AS LEGISLADORES/AS

En cuanto a la procedencia profesional de los/as diputados/as se puede advertir en el Cuadro 6 la tendencia de los diputados mexicanos de provenir de cargos públicos<sup>3</sup> (37%) por su parte y las legisladoras mexicanas tienen una extracción mayoritaria (29%) de actividades privadas. En segundo lugar, los diputados provienen del ejercicio de la actividad privada (31%) y las diputadas de profesiones libres (25%) y cargos públicos (25%).

En ambos casos, es importante destacar, que los diputados y las diputadas inician su trayectoria invariablemente en partidos políticos o en asociaciones de corte estudiantil, lo que estaría indicando el arraigo que tienen este tipo de organizaciones en el país pero también la asimilación que tanto hombres como mujeres asumen de incorporarse a estas instituciones si desean ingresar a la política profesionalmente hablando (ver Cuadro 6) Al respecto, Alcántara (2012: 109) sostiene que el inicio de las trayectorias políticas para los diputados y diputadas latinoamericanas se da mayoritariamente en los partidos políticos.

A grandes rasgos, los indicadores muestran, en algunos casos, asimetrías entre los legisladores y las legisladoras (edad, estado civil, actividad principal anterior) y en otros rubros, solo ciertas variaciones que no resultan significativas. Con base en esto, cabe aclarar que este estudio sólo pretende resaltar las principales tendencias en los indicadores estudiados, sin que por ello se estime que los hallazgos aquí encontrados sean concluyentes.

CUADRO 4. ENTORNO SOCIO-DEMOGRÁFICO DE LOS/AS DIPUTADOS/AS

Indicadores	México	
	Hombres	Mujeres
Sexo		
Edad Media	45	47
Estado civil	Solteros/as	37%
	Casados/as	52%
	Divorciados/as	4%
	Viudos/as	4%
Nivel de estudios	Secundarios	7%
	Universitarios	54%
	Posgrado	40%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

<sup>3</sup> Cabe señalar en este punto que respecto a los cargos públicos o de designación, los y las entrevistados, se refieren a haber sido antes alcaldes, diputados locales y/o funcionarios públicos, etc.).

CUADRO 5. ENTORNO FAMILIAR EN POLÍTICA

Indicador	México		
	Hombres	Mujeres	
Frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar	Nada o Poco	33%	40%
	Alguna	11%	14%
	Mucha	54%	44%
Tiene algún familiar en política	Sí	51%	46%
	No	49%	53%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

CUADRO 6. VARIABLE SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE LOS/AS DIPUTADOS/AS

Indicador	México		
	Hombres	Mujeres	
Actividad principal anterior	Cargos públicos	37%	25%
	Docentes	5%	21%
	Profesiones Libres	25%	25%
	Actividades Privadas	31%	29%
	Movimientos Sociales/ Sindicales	2%	
Tipo de organización que inició	Partidos	46%	39%
	Asociaciones Estudiantiles	31%	14%
	Sindicatos	7%	4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

CUADRO 7: PERFIL DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS EN MÉXICO

Sexo	Mujeres	Hombres
Edad Promedio	47	45
Estado Civil	37% Solteras 52% Casadas	15% Solteros 78% Casados
Nivel de Estudios	54% Universitarios 40% Posgrado	56% Universitarios 41% Posgrado
Frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar	40% Nada o Poco 14% Alguna 44% Mucha	33% Nada o Poco 11% Alguna 54% Mucha
Familiares en política	46% Sí 53% No	51% Sí 49% No
Actividad principal anterior	30% Activ. Privadas 25% Func. Pública 25% Prof. Libres	37% Cargos Públicos 31% Activ. Privadas 25% Prof. Libres
Tipo de organización de inicio	39% Partidos 14% Asoc. Estud.	46% Partidos 31% Asoc. Estud.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PELA, Salamanca (2008-2012)

El primer indicador que resalta en la comparación entre legisladores y legisladoras, es la edad, en el caso de las mujeres, dos años mayor que la de los hombres. Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, el estado civil de 37% de las legisladoras mexicanas es diferente al de los legisladores, en cuanto a que existe un porcentaje mayor (más del doble) de solteras que de solteros (solo 15%). La independencia en el estado civil de las diputadas mexicanas es un factor claramente diferenciador entre el perfil de los legisladores y las legisladoras mexicanas.

Por otra, en este trabajo se plantea la siguiente pregunta de cara a futuras investigaciones al respecto: ¿cómo llegan las mujeres a los partidos políticos? Ya que en este trabajo se muestran los datos respecto a la vía casi exclusiva de ingreso a la política son los partidos, a diferencia de los hombres cuyo bagaje se nutre de manera importante de otros espacios y/o grupos de socialización política.

Finalmente, en cuanto a los antecedentes de familiares en política, si bien la sumatoria no ofrece grandes diferencias entre ambos sexos, en cuanto al porcentaje de legisladores y legisladoras con familiares en política, un análisis más fino permite observar que el vínculo más directo en el parentesco de los familiares políticos de las legisladoras es más fuerte que en el caso de los legisladores. Estos hallazgos concuerdan con estudios anteriores que señalan que, en muchos casos, los lazos familiares son decisivos para que las mujeres puedan llegar a puestos de poder relevantes (Uriarte, 1997:63; Mateos, 1997: 88).

#### PRINCIPALES CONCLUSIONES

En primer lugar cabe señalar que las cuotas producen resultados positivos respecto al aumento de la participación política de las mujeres. Esto se manifiesta, por ejemplo, en aquellos países donde las cuotas se establecieron tempranamente y que en la actualidad han aumentado la participación hasta implementar la paridad como ha ocurrido en Costa Rica y México. En ese sentido, se puede suscribir a diversos planteamientos sobre el tema que sostienen que las cuotas son necesarias y efectivas en cuanto a participación femenina se refiere.

Respecto a los resultados de esta investigación cabe resaltar que en cuanto al estado civil de las legisladoras destaca que aunque en promedio 52% de las diputadas están casadas frente a 78% de casados, también existe un significativo porcentaje de diputadas que son solteras (37%) frente a un porcentaje menor de diputados solteros (15%). Por otro lado, la edad promedio que las diputadas tienen (47 años) frente al promedio de 45 años de los diputados es destacado ya que se trata de mujeres en edad madura que han superado la edad reproductiva. Lo que en otras palabras quiere decir que en el caso de tener hijos, éstos pueden tener una edad en la cual son más independientes y termina reflejando que las mujeres son elegidas como diputadas a una edad más alta que los hombres y cuando éstas ya han pasado la etapa de cuidado y atención de las obligaciones relacionadas con la maternidad y el hogar. De acuerdo con esto, la maternidad puede constituirse

en una barrera biológica para algunas mujeres que inician su carrera política y buscan su consolidación ya que la conciliación laboral y familiar está lejos de constituirse en una realidad tanto en el caso mexicano como en los demás países latinoamericanos.

Para la conciliación laboral-familiar es necesario la implementación de políticas públicas que permitan el pleno desarrollo de las mujeres como madres y como profesionales de la política, así como el acompañamiento del sector privado y del público. El caso de las madres legisladoras refleja una problemática extendida a otras profesiones que demandan un trabajo a tiempo completo y en el cual las mujeres encuentran obstáculos institucionales y culturales para ejercer ambos roles a cabalidad.

Por otra parte, otro dato importante es el alto porcentaje de diputadas entrevistadas (alrededor de 58%) que han crecido en entornos altamente politizados. En este sentido, la influencia familiar en política en el caso de las mujeres está relacionada con el parentesco más directo (padres, hermanos y esposos), no así en el caso de los diputados hombres en los que se puede apreciar influencia de otras líneas de consanguinidad o parentesco político (tíos, primos, suegros y/o abuelos).

Respecto al nivel de estudios de las legisladoras y los legisladores, 40% de ellas y 41% de ellos en México cuentan con estudios de posgrado, lo cual habla de una formación de alto nivel de las diputadas y diputados estudiados.

Por otra parte, estos resultados preliminares brindan luces respecto a los costos de las carreras políticas para las mujeres, entre ellos: 1) que las mujeres en su mayoría desarrollan sus carreras políticas y alcanzan una diputación luego de haber superado su etapa reproductiva (47 años en promedio); 2) que algunas veces el capital político de las mujeres (familiares directos en política) es necesario más no suficiente para acceso al poder político y/o el ejercicio de sus carreras políticas; 3) que la vía de acceso al poder político son los partidos políticos por excelencia (para ambos géneros) y; 4) que entre las mujeres políticas cierto grado de independencia respecto al grado civil favorece el acceso al poder político y el desarrollo de una carrera política exitosa.

En resumen, en esta investigación se advierten algunas diferencias respecto a indicadores como edad promedio, estado civil y actividades profesionales anteriores. Otros indicadores como el nivel de estudios de los/as legisladores/as, familiares en política, la frecuencia con la que se hablaba de política en su hogar y el tipo de organización en la que iniciaron su trayectoria política muestran variaciones que en todo caso no resultan ser tan significativas como las primeras. En suma, las diferencias que existen entre estos dos tipos de variables (tanto las que tienen asimetrías más marcadas como aquellas en las que éstas están más atenuadas) se explican principalmente por la predominancia de los roles de género que prevalecen en las primeras y la influencia que han tenido los avances educativos y políticos con respecto a las mujeres en las últimas décadas en el caso de las segundas.

Dicho lo anterior, cabe señalar que las diferencias que se encuentran en los indicadores señalados más arriba entre hombres y mujeres guardan relación con dos cuestiones muy claras que deben de tomarse en cuenta de cara a profundizar los estudios de género relacionados a la construcción de carreras políticas principalmente de las mujeres: a) que

los mandatos de género constituyen una barrera socio-cultural que incide negativamente en el transcurso de una carrera política femenina lo que se ve reflejado en la edad, el estado civil y los antecedentes familiares en política y; b) que aquellos factores que se ven más atenuados son el resultado de los avances obtenidos en los años recientes respecto a los obstáculos institucionales en materia política y educativa.

Finalmente, cabe apuntar que junto a las medidas afirmativas como las cuotas de género o la legislación respecto a la paridad (que han permitido el aumento en la participación política de las mujeres en la región), se deben instrumentar políticas públicas que promuevan la conciliación de la vida familiar con la laboral, de manera que el ejercicio de las carreras políticas por parte de las mujeres no repercuta de manera negativa en su vida privada y termine generando costos personales tan altos que restrinjan una labor plena de las mujeres en política.

#### BIBLIOGRAFÍA

Alcántara Sáez, Manuel. 2012. *El oficio de político*. Madrid: Tecnos.

\_\_\_\_\_ y Llamazares Valduvico, Iván. 1997. “El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características, objetivos y estrategias de investigación”. En *América Latina Hoy*, Vol. 16, pp. 15-18.

Archenti, Nélica. 2011. “La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región”. Serie Mujer y Desarrollo. División Asuntos de Género. Santiago de Chile: CEPAL.

\_\_\_\_\_ y Tula, María Inés. 2007. *Cuotas de género y tipo de lista en América Latina*. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/%0D/op/v13n1/v13n1a07.pdf> (Obtenido: 10 de abril de 2008);

Bareiro, Line. 2007. “Representación política de las mujeres”. *Treatise on Compared Electoral Law in Latin America*. Stockholm, Sweden. International Institute for Democracy and Electoral Assistance.

\_\_\_\_\_ y Echaury, Carmen. 2009. “Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres”. *Documento de Trabajo Documento de Trabajo Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe*. Madrid: PNUD, AECID y UNIFEM.

\_\_\_\_\_ y Torres, Isabel. 2009. *Igualdad para una democracia incluyente*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

\_\_\_\_\_; López, Oscar; Soto, Clyde y Soto, Lilian. 2004. *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, Serie Mujer y Desarrollo 54. Santiago: CEPAL.



- Caul, Miki. 1999. "Women's Representation in Parliament: The Role of Political Parties," en *Party Politics*. Vol. 5, No. 1.
- De Barbieri, Teresita. 2003. "De militantes a representantes". De Barbieri, Teresita (2003) *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a finales del siglo XX*. CLACSO.
- Escobar-Lemmon, María y Michelle Taylor-Robinson (2006), "How Electoral Laws and Development Affect the Election of Women in Latin American Legislatures: A Test 20 Years into the Third Wave of Democracy", documento presentado en American Political Science Association, Philadelphia, 31 de agosto al 3 de septiembre.
- Fernández Poncela, Anna. 1997. "Algunas características de las mujeres políticas" en *Sociológica*, año 12, núm. 13, Mujer y entorno social, enero-abril, pp. 99-116.
- \_\_\_\_\_. 2008. "Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos, viejos obstáculos", *Nueva Sociedad*, núm. 218.
- Ferreira Rubio, Delia. 2009. "Financiación política y género en América Latina y el Caribe". *Documento de Trabajo Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe*. Madrid: PNUD, AECID y UNIFEM.
- Franceschet, Susan; Mona Lena Krook y Jennifer Piscopo. 2012. *The Impact of Gender Quotas*. New York: University Press.
- Freidenberg, Flavia. 2014. "¿Dónde están las mujeres? Barreras que dificultan la representación política en América Latina", *Agenda Pública*, núm. 2, disponible en: [http://www.eldiario.es/agendapublica/nueva-politica/Barreras-dificultan-representacion-America-Latina\\_o\\_214878580.html](http://www.eldiario.es/agendapublica/nueva-politica/Barreras-dificultan-representacion-America-Latina_o_214878580.html)
- Giménez Polanco, Jacqueline. 2008. *Efectos nocivos del voto preferencial en la cuota femenina, la representación proporcional de las minorías y la estabilidad del sistema de partidos*. Disponible en <http://www.mujerespoliticas.org/documentos/48.pdf> (Obtenido: 14 de abril de 2008); Espinel, Rosario, *Igualdad para las mujeres señor presidente*, [http://www.clavedigital.com/Firmas/Articulo.asp?Id\\_Articulo=9278](http://www.clavedigital.com/Firmas/Articulo.asp?Id_Articulo=9278).
- Hardy, Clarisa. 2005. *Eliterazgo*, Fundación Chile 21, Santiago de Chile.
- Htun, Mala y Mark Jones. 2002. "Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America." en Nikki Craske y Maxine Molyneux (Eds). *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*. Londres: Palgrave.
- Jones, Mark P. 2009. "La representación de las mujeres en la asamblea nacional de Panamá: Diagnóstico, buenas prácticas y propuestas de reforma", en AA. VV,

*Las reformas electorales en Panamá: Claves de desarrollo humano para la toma de decisiones.*

- Krook, Mona Lena. 2005. *Politicizing Representation: Campaigns for Gender Quotas Worldwide*, Columbia University.
- Llanos, Beatriz y Sample, Kristen (2008) *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Lima: IDEA Internacional.
- Lovenduski, Joni. 1997. "Women and Party Politics in Western Europe". *Political Science and Politics*, vol. 30, núm. 2, pp. 200-212.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully. 1995. "Introduction: Party Systems in Latin America", *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Mainwaring y Scully (eds.) Stanford: Stanford University Press.
- Mateos Díaz, Araceli. 1997. "¿Diferencia la variable género a la élite parlamentaria latinoamericana?". En *América Latina Hoy*, Vol. 16, pp. 85-90.
- Mosca, Gaetano. 1984. *La clase política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Norris, Pippa. 1997. "Procesos de reclutamiento legislativo: una perspectiva comparada". En Uriarte, Edurne y Elizondo, Arantxa. 1997. *Mujeres en política*. Madrid: Ariel.
- \_\_\_\_\_. 1985. "Women's Legislative Participation in Western Europe", *West European Politics* (8)4: 90-101.
- Rule, Wilma y Joseph F. Zimmerman. 1994. *Electoral Systems in Comparative Perspective: Their Impact on Women and Minorities*, Rule, Wilma y Joseph F. Zimmerman (eds.), Westport, CT: Greenwood Press.
- Observatorio de Institución Representativas. 2012. *Proyecto de Élités Parlamentarias en América Latina*. Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://americo.usal.es/oir/elites/>.
- QuotaProject. 2014. *Global Database of Quotas for Women*. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/index.cfm>. Fecha de consulta: 25 de abril de 2014.
- Roa de López, Rosa. 2003. *La cuota femenina y las listas cerradas desbloqueadas*, Disponible en: [http://www.pciudadana.com/actividades/2003/cuota\\_rosa.htm](http://www.pciudadana.com/actividades/2003/cuota_rosa.htm) (Obtenido: 13 de abril de 2008).
- Schwindt-Bayer, Leslie. 2009. "Making quotas work: the effect of gender quota laws on the election of women", *Legislative Studies Quarterly*, Volume 34, Issue 1. pp 5-28.
- Uriarte, Edurne y Ruíz, Cristina (1999) "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿diferencias o similitudes? En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 88, pp. 207-232.
- Uriarte, Edurne (1997) "El análisis de las élites políticas en las democracias". En *Revista de Estudios Políticos*, núm. 97, pp. 249-275.

*Preguntas utilizadas en la Encuesta de Élités Parlamentarias  
Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca*

TRI: Vamos a hablar ahora sobre otro tema. ¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, asociación estudiantil, etc.) inició su trayectoria política? (Pausa) ¿Y en qué año?

SOCP1 Cambiando de tema. Me gustaría que me dijera ahora, ¿con qué frecuencia: mucha, alguna, poca o ninguna se hablaba de política en su casa durante su infancia y juventud?

SOCP2 ¿Algún familiar suyo se ha dedicado a la política, aunque actualmente no lo haga?

SOCP2A ¿Quién o quiénes? (anotar el grado de parentesco respecto al entrevistado)

SOCDS ¿Cuántos años cumplió Ud. en su último cumpleaños?

SOCDS6 ¿Podría decirme su estado civil? (Soltero/a, casado/a, divorciado/a, separado/a, unión libre)

SOCDS7 ¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que Ud. ha cursado? (Primarios, secundarios, universitarios de grado medio, universitarios superior, posgrado)

SOCDS8 ¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba Ud. antes de ser elegido Diputado? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos.

SARAH PATRICIA CERNA VILLAGRA

Doctoranda en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México y en Estado de Derecho y Gobernanza Global por la Universidad de Salamanca. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, España. Actualmente becaria del Conacyt, México. Licenciada en Ciencia Política, Universidad Católica de Asunción. Diplomada en Género y Políticas Públicas por Flacso, México. Correo electrónico: sacervi@hotmail.com

